



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 179, fecha: martes, 18 de Septiembre de 2018

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ALMOGUERA

ANUNCIO DE APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA APROBACIÓN DE LA
ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR EL DEPÓSITO DE
RESIDUOS VERTIDOS EN EL PUNTO LIMPIO DE ALMOGUERA

2691

El Pleno del Ayuntamiento de Almoguera, en sesión ordinaria 4/2018, celebrada el día 10/09/2018, acordó la aprobación inicial de la aprobación de la "Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por el Depósito de Residuos Vertidos en el Punto Limpio de Almoguera", y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Almoguera a 13 de Septiembre de 2018. Firmado. El Alcalde. Don Luis Padrino
Martínez.